



ACTA No. -:0020-2018: -

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 12h08 del día martes quince de mayo del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D., Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación del acta anterior;
6. Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo debate, de la Reforma a la "ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PUCARA";
7. Informe de comisiones;
8. Informe del Alcalde;
9. Clausura.

DESARROLLO.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – El señor Rogelio Reyes D, Alcalde del Cantón Pucará dispone mediante Secretaría se constate el quórum, encontrándose presente el señor Rogelio Reyes D., Alcalde; y, los señores concejales: Tlga. Paola Bernaza B; Arq. Adrián Berrezueta B; Prof. Jorge Berrezueta B; Ab. Edison Chávez G; Ab. Jaime Molina C; existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión.- **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.**- El señor Alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales y delegaciones presentes, a su vez agradeciéndoles por su presencia en esta importante sesión, de esta forma deja formalmente instalada la sesión convocada para el día de hoy.-**TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.**- El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales el orden del día planteado. Interviene la señora Vicealcaldesa Paola Bernaza B, manifestando que una vez constatada la documentación según la convocatoria citada para el día de hoy, elevaría a moción para que sea aprobado el orden del día planteado. Respalda la moción el concejal Edison Chávez G. Se somete a votación y es aprobada, por unanimidad de sus miembros.-**CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.**- Dentro de este punto el señor Alcalde, da la bienvenida a las delegaciones presentes: Interviene el señor Efrén Chávez, indicando que debe existir un lugar específico para almacenar la maquinaria y vehículos de la Municipalidad, para que no sean mal utilizados fuera del horario de trabajo, se ha visto circular los vehículos a altas horas de la noche y no se sabe el trabajo que estén realizando, hagamos como hacen en otros cantones el tener un garaje propio para los vehículos, y esto nos serviría para tener un control de los carros en el tema de combustible y kilometraje, y que los vehículos se movilicen con la autorización del Alcalde o Director de Obras Públicas; en otro



tema se debe intervenir la vía Zumos-Deuta-Ñugro una vez que se acabe el invierno, ya que esta vía se convertirá en vía principal para movilizarnos hacia distintos lugares, esto una vez que el Ministerio de Obras Públicas inicie los trabajos en el tramo de la peña en Cebadillas, ya que no les vamos a dejar trabajar y tampoco vamos a poder circular por el lugar, ya que una vía en construcción debe cerrarse, en la vía San Rafael vamos a exigir al Concejo Provincial que intervengan el tramo Tendales-San Rafael-Pucará; y por último quisiera saber cómo puede ayudar el Municipio a los ciudadanos, sobre el medio de comunicación que está cerrado, quisiéramos retomar ese medio de comunicación con la ayuda de la gente y que se sume el GAD, porque en las fiestas de octubre vamos a considerar un aporte para la radio. Responde el señor Alcalde, sobre el tema del garaje municipal si se nos presentado inconvenientes, los señores concejales lo saben y por esa razón lo han observado en distintas reuniones de concejo, a veces no se trata solo de recursos si no también el descuido a la misma, ya se adecuó un plano para realizar una especie de cerramiento como garaje para colocar los vehículos de la Municipalidad, ahora por parte de la Policía Nacional hay la posibilidad de construir el UPC, porque ese terreno se compró con esa finalidad, se están realizando varias gestiones para verificar si se va a construir o no el UPC, vamos a verificar si el Ministerio del Interior cuenta con los recursos para construir, si no cuentan con los recursos se cambiaría de razón social, el propósito con el que se adquirió el terreno fue para la construcción del UPC, pero si no hay los recursos para la misma se priorizara para que se construya el garaje, ojala en los próximos días podamos iniciar con la construcción del garaje, y de existir el presupuesto para la construcción del UPC nosotros buscaríamos otro terreno para el garaje, sobre el uso de los carros nosotros monitoreamos en algunos casos con GPS, otros los controlamos a través del combustible y las rutas hacia donde van, en días feriados bodega se encarga de solicitar los salvoconductos ya que dichos permisos se los hace en la página de la Contraloría General del Estado, donde consta la fecha, hora y lugar hacia dónde va el vehículo; sobre el tema de Radio Chaguarurco, yo conversé con el Lcdo. Luis Vázquez de Radio Católica y me indicaba que cerraban con la opción de abrir una cabina en frecuencia FM, Monseñor había mencionado que los sacerdotes se hagan cargo de las emisoras radiales, pero los sacerdotes habían dicho que no se va a poder hacer ya que demanda recursos para poder mantener una emisora de radio, yo mencione que hasta que se entreguen los permisos a radio Católica para FM, se dé la posibilidad de contratar el Municipio los equipos, de tal manera que con personal del Municipio continuar informando a la ciudadanía, pero no obtuvimos una respuesta favorable y mencionaban que la Municipalidad compre los equipos de radio, pero nosotros no estamos en posibilidad de comprar una frecuencia de radio ya que los equipos son antiguos y nos representaría un gasto, aquí la gente más afectada es de las comunidades, porque este medio de comunicación era el único para mantenerse informados de las actividades y noticias que se generan en el Cantón. Acto seguido contamos con la presencia de la Inq. Eulalia Ortiz Armijos, Directora Distrital 01D03 GIRON A SANTA ISABEL-EDUCACIÓN; agradeciendo por la apertura que se les ha dado y la vez saluda a los señores Concejales, indicando que el motivo de su visita obedece para molestar su



atención, porque tenemos predios que no están legalizados o no están a nombre del Ministerio de Educación, y contamos con los recursos necesarios para realizarlos, siendo las 12h39 el señor Alcalde interviene e informa a los señores concejales que, se retira a la ciudad de Cuenca para atender reuniones programadas en distintas Instituciones del Estado, y la señora Vicealcaldesa presidirá la Sesión de Concejo. Interviene la señora Vicealcaldesa, solicitando a la Directora Distrital continúe con la intervención, interviene la señora Directora Distrital manifestando que, nuestro afán es llegar a vuestra sensibilidad hasta cierto punto, porque lo que amerita es legalizar los predios que están siendo utilizados por las Instituciones Educativas, lamentablemente al no estar los predios a nombre del Ministerio de Educación nos dificulta poder intervenir, es decir no podemos dar mantenimiento ya que se lo debería realizar a nivel del año escolar, más aun a nivel de obras que son de reconstrucción o construcción, porque al momento que el predio no está a nombre del Ministerio nosotros no podemos invertir, lo que significa perjuicio para la Institución Educativa y para la comunidad, con esos antecedentes pensaría que es importante analizar caso por caso, concretamente tenemos ocho predios y ya entregamos la documentación correspondiente aquí en el GADMP, los mismo que están a nombre del Municipio y que deberían estar a nombre del Ministerio de Educación, actualmente estamos pagando los servicios básicos y estamos yendo en contra de la disposición jurídica, porque nosotros tenemos orden de que nada más tenemos que cancelar servicios básicos u otro costo que amerite dentro de la Institución Educativa, siempre y cuando esté a nombre del Ministerio de Educación, al no estar nosotros estamos incurriendo en un gasto que a la larga nos puede traer consecuencias con Contraloría, vale recalcar que esos predios están formando parte del inventario del GADM de Pucará, y que a la larga también les generara inconvenientes, se ha analizado casos en circuitos de otros cantones que son de nuestra competencia, ejemplo en el cantón Girón se ha llegado a consenso con la comunidad, y se quedó que utilizarían las canchas y las instalaciones bajo un convenio de uso, podrán hacer uso los fines de semana siempre y cuando respeten el espacio educativo, en el caso de Pucará de presentarse este inconveniente también se llegaría a un acuerdo, nosotros estamos prestos con nuestro equipo como son las Administradoras Circuitales para llegar a la comunidad y emprender el dialogo, obtener nosotros mismo las actas de acuerdo y que estén dispuestos a ayudarnos para que los predios pasen a nombre del Ministerio de Educación, como contraparte pueden utilizar con libertad las canchas, bajo estos parámetros va nuestro pedido para que se analice y podamos contar con la aprobación de los concejales, tanto de los ocho predios que están a nombre del GADMP y que hablar de una donación, así como también de seis predios que deberían ser declarados de uso público, en posesión es nuestro y por propiedad es de la comunidad, si ustedes estarían de acuerdo nosotros hablaríamos con la comunidad directamente y así obtener la aprobación de ellos. Interviene la señora Vicealcaldesa, reiterando el saludo y agradeciendo por la presencia de la Directora Distrital y su equipo de trabajo, como concejo es un placer poder llegar a acuerdos el día de hoy y coincidir con lo que mencionaba el señor Alcalde, ya que estamos prestos para llegar a acuerdos



en bien de los niños, jóvenes y adolescentes del cantón, recalcar la gran labor que vienen realizando y gracias por la visita en territorio, ya que siempre es bueno conocer la realidad del cantón, mencionaban de ocho predios que se daría en donación por parte del Municipio al Ministerio de Educación, yo creo que no habría ningún inconveniente, por lo que Doctor Jovhanny en el tema jurídico no sé cómo se debería proceder. Interviene el Asesor Jurídico del GADMP, indicando que para garantizar el proceso pedí al Topógrafo de la Institución me entregue los levantamientos para certificarlos, sellarlos y hacerlos aprobar con Avalúos y Catastros, para corroborar los linderos con la finalidad de que no existan inconvenientes, como establece el Código Civil que las donaciones se actuaran de acuerdo a las voluntades de las partes, por lo que aquí ya le corresponde al Concejo decidirlo si es de voluntad realizarlo, y si se obtiene una respuesta favorable se procedería con la respectiva donación; sobre los predios que están sin escritura, en una sesión anterior surgió la idea del concejal Jorge Berrezueta, para que se realice un censo y se mantengan charlas con los miembros de las comunidades, por la razón que pueden existir una contraposición por parte de los miembros de las comunidades, en el sentido de que tal vez cuando ya pasen los predios a nombre del Ministerio de Educación los moradores ya no puedan utilizar las canchas, me dispusieron para que realice un sondeo y un censo, pero no he avanzado y no cuento con una idea general de planificar las visitas en sitio, me ocupe trabajando en el tema de contratos del personal ya que el Jefe de Talento Humano renunció, y estábamos subsanando todo este tema para que ya quede solucionado. Interviene la señora Vicealcaldesa, indicando que sería importante trabajar con nuestro personal técnico para realizar el levantamiento y los acercamientos para saber cómo está el terreno, saber que parte le pertenece al Municipio para no tener problema con los moradores y los colindantes, anteriormente en una Sesión surgió la inquietud, que fue el cierre de la Escuela de la Comunidad de Santa Martha y como conocen ahí no existe una casa comunal ni un lugar donde se puedan realizar reuniones, los moradores de la comunidad solicitaban poder utilizar el espacio físico para las reuniones, pero me parece que la petición fue negada a la comunidad, lo que nos preocupa es que vuelvan a suceder estas cosas, ya que la gente nos reclama directamente a nosotros como autoridades del Cantón, sería importante llegar a acuerdos y dialogar con los miembros de la comunidad y que ustedes realicen el acercamiento correspondiente, se podría mencionar a la gente que si pueden hacer usos de las instalaciones, en el tema legal nosotros lo trabajaremos con nuestro Asesor Jurídico y ustedes como mencionaban lo harán con la comunidad, no sé compañeros concejales si alguno de ustedes quiere manifestarse sobre este tema, nosotros estamos prestos para agilizar el proceso ya que es de carácter urgente, sabemos que ustedes lo necesitan para poder intervenir en infraestructura de cada una de las Instituciones. Interviene el concejal Jorge Berrezueta B, agradeciendo la presencia del personal del Distrito de Educación, hago referencia del caso específico de la Escuela de Santa Martha ya que fue un trámite complicado, Santa Martha es una comunidad pequeña y gente había donado el espacio para la escuela, la escuela se cerró por falta de niños y la llave de las instalaciones se llevaron al Distrito, se gestionó en la coordinación zonal y fuimos con los compañeros de la comunidad para que nos



faciliten la llave y poder realizar las reuniones en la escuela, después de tanto trámite si nos autorizaron para que utilicemos el espacio físico, las instalaciones son de la comunidad y el trabajo es de ellos, en una ocasión se conversó con la coordinadora zonal de aquel entonces la Lcda. María Eugenia Verdugo, justamente de un caso de la comunidad de Huasipamba Paraíso, ya que la profesora que ingreso a trabajar en la escuela nos prohibió el ingreso a las instalaciones y que no utilicemos la cancha, en una reunión que tuvimos en la escuela de Huasipamba llego la Lcda. María Eugenia Verdugo y le comente la solicitud de la gente, y respondió que no se les puede prohibir el ingreso a los moradores de la comunidad, porque es el único espacio para que se reúnan, ahora yo quería ver la posibilidad de que en la escritura que dona la comunidad al Ministerio se pueda incluir una cláusula en la cual conste que, una vez que se cerró las actividades educativas en esa comunidad se pueda revertir para la comunidad, ya que desde ahí no vamos a tener problemas ni la negativa de los habitantes, hay muchas escuelitas que los predios no están a nombre de la comunidad, no están a nombre del Municipio y no están a nombre del Ministerio, ahí ya lo que nos queda es buscar la escritura madre y poder realizar ese proceso, don Enrique Rubio tiene realizado el levantamiento de todas las escuelas de Pucará, aquí lo hay que dar es el siguiente paso que es la expropiación o la donación, en el caso del Municipio sería la donación y de la comunidad sería directamente al Ministerio. Interviene el Asesor Jurídico, indicando que en caso de los predios que no se tiene escritura el concejo tiene que declarar de uso público, para que con esa resolución el Jurídico del Distrito pueda dar continuidad al trámite, en este caso con el MAGAP ya que se encuentran en el sector rural. Interviene la señora Vicealcaldesa, consultando si en este caso no implica recursos. Responde el Asesor Jurídico, indicando que esta parte ya le corresponde al Distrito de Educación. Interviene concejal Jorge Berrezueta B, consultando sobre la escuela de Huasipamba, ya que un señor había donado el terreno pero no se realizó la escritura en su momento, ahora ese terreno ya les pertenece a los herederos del donante, ahora la consulta es que de haber la negativa de uno de los herederos que se procedería a hacer, responde la Ing. Maritza Mendieta indicando que, de Huasipamba Paraíso ya se cuenta con la escritura de todo el terreno. Interviene el concejal Jorge Berrezueta B, manifestando sobre el predio de la escuela de la comunidad de Quillosa, ya que el terreno había sido donado por un morador de la comunidad de una dimensión de diez metros cuadrados, pero ahora se está ocupando más de lo que habían donado, en cuanto a la cláusula que había mencionado quisiera saber si es posible realizarlo, responde el Asesor Jurídico, indicando que los predios que no tiene escritura no tienen dueño y no se lo puede dar, tendremos que averiguar si hay o no la escritura porque luego se genera un conflicto de doble inscripción. Interviene la Directora Distrital de Educación, indicando que siempre pensamos de forma optimista, y que de aquí en adelante no se pensara en cerrar ninguna Institución Educativa, si se legalizan los predios a nombre del Ministerio de Educación nosotros aspiramos que no se cierren más escuelas, y pensaríamos en reabrir las escuelas que están cerradas siempre y cuando cumplan con los requisitos, yo tengo la plena seguridad que si vamos a contar con la aprobación de los representantes de las comunidades, aquí el 99% depende del Municipio si



contamos o no con la aprobación, y si ya contamos con la aprobación coordinaríamos con el Abogado y funcionarios para arrancar, antes era lo contrario porque teníamos tiempo y no recursos, ahora contamos con recursos y no el tiempo, si se cuenta con la aprobación se elaboraría el cronograma para salir a comunidad, lamentablemente no tenemos tiempo para esperar y tenemos que actuar a la brevedad posible, se planteó una nueva solicitud respecto a la exoneración del predio urbano y rural, si bien estamos exonerados como instituciones educativas pero hay un punto que tiene que ver con las tasas, porque está dentro del mismo título de crédito que es de predio urbano o rustico, donde corresponde a Bomberos y servicios administrativos, en caso de contar con la acogida favorable para que sean dados de baja esos títulos y si contamos con una respuesta negativa no vamos a insistir y aceptamos la decisión, lo que queremos ahora es dar solución y que se nos dé una respuesta si es posible de forma inmediata, para dar trámite ya que nos solicitan el certificado de no adeudar, y al estar con esta deuda que no se sabe si se cancela y nosotros no podemos continuar con los tramites. Interviene la señora Vicealcaldesa, solicitando se de lectura al Oficio N°. 0700-DDSI-01D03-2018 de fecha Santa Isabel, 15 de mayo del 2018; presentado por la Ing. Eulalia Ortiz Armijos, Directora Distrital 01D03 Girón a Santa Isabel-Educación; acto seguido la señora Vicealcaldesa solicita la presencia de la Directora Financiera, para que se dé respuesta a la solicitud presentada por Directora Distrital y buscar una solución favorable. Interviene la Ing. Patricia Reyes, indicando que anteriormente se mantuvo una reunión con la Directora Distrital, los compañeros y el Asesor Jurídico del GAD por lo que aquí ya viene la parte jurídica, como tal dentro de lo que son impuestos lo regula el Estado, lo que son impuestos nosotros no tenemos nada que ver, pero el Municipio si tiene que ver en lo que son tasas, contribución especial de mejores, servicios técnicos y administrativos, lo que son impuestos y exoneraciones ya no nos compete porque no está dentro de nuestra competencia, en este sentido dentro de la Ordenanza no contempla estas exoneraciones a entidades públicas, de tal forma que CNT, Empresa Eléctrica, Bomberos todos ellos pagan los servicios técnicos, servicios administrativos, todos están obligados a cancelar, lo que se debería hacer es una reforma a la Ordenanza si se trataría de solucionar en este caso, estos son valores que ya les correspondería a ustedes cómo concejo tomar la mejor decisión, pero de lo que yo entiendo la Ordenanza está establecida y no estipula exoneración alguna en cuanto a servicios administrativos y lo que son Bomberos. Interviene el Asesor Jurídico, indicando que lo que tiene que ver con tasas y contribuciones, debería estar regula mediante Ordenanza que establezca una exoneración o condonación o a la vez la Ordenanza que dispone el GAD de Pucará se haga la respectiva reforma, sea como condonación o exoneración, en este sentido como no está regulado mi criterio como Procurador Sindico del GAD Pucará, debería estar regulado para que ustedes no tengan ninguna carga de responsabilidad a futuro, ustedes son el Legislativo y ya quedaría a su criterio si se lo hace mediante Resolución de Concejo. Interviene la Directora Financiera, indicando que como se mencionaba hay escuelas que no están a nombre del Ministerio de Educación, en este caso ustedes no podrían pedir que no se les cobre, porque están solicitando a nombre de otras personas, si se les va a donar los



predios lo menos que pueden hacer es pagar esa parte, para proceder con la legalización. Interviene la Directora Distrital, indicando que no se escatimaría esfuerzos ni poner trabas, ya que contamos con los recursos, pero para nosotros poder pagar debemos sustentar, ahora yo no puedo disponer a mi financiera ejecute un pago de algo que no está a nombre del Ministerio de Educación porque es algo ilegal, al tener ya la respuesta o la negativa por escrito yo puedo proceder al pago, el pedido es que si se resuelve esa negativa podamos recibir hoy mismo la respuesta, para gestionar el pago y que se analice caso por caso las escuelitas, solicito se nos de la apertura y las facilidades de todos los departamentos y sus funcionarios para continuar con los tramites, porque es de carácter urgente. Interviene la Directora Financiera, indicando que se ha trabajado de la mejor manera, la vez anterior no se les pidió certificado de no adeudar porque conocemos la realidad del tema, tomemos como ejemplo a CELEC, ellos declaraban de utilidad pública ciertos predios y al momento de realizar la expropiación cancelan el pago de los impuestos que están pendientes de ese predio, de ahí nosotros facturaríamos, pero yo les decía vamos trabajando por lotes para ir saliendo poco a poco, ya que nuestro deber es recaudar. Interviene la señora Vicealcaldesa, agradeciendo la intervención de la Directora Distrital y del personal del GADMP por despejar las dudas que se presentaron en este tema, nosotros como Concejo queda el compromiso de dar la mayor facilidad para que puedan legalizar los terrenos, y a su vez puedan pasar a nombre del Ministerio de Educación, estimado Doctor no sé si se puede dar contestación el día de hoy al oficio correspondiente a las bajas, responde el Asesor Jurídico, indicando que si se puede responder a la solicitud una vez que esté aprobada el acta de esta sesión. Interviene la señora Vicealcaldesa, indicando que existe el compromiso y la predisposición del concejo, todo queda en acta y conversaremos con el señor Alcalde dándole a conocer lo que se trató en esta sesión. Interviene el concejal Jorge Berrezueta B. consultando sobre el sector de Chaguar, ya que me comentaron que la Ing. Patricia Berrezueta había entregado la copia de la escritura para registrarse, se tiene planificado como GAD intervenir en la cancha, pero se necesitaría saber sobre la legalización, ya que la gente está a la expectativa, yo me acerque al Registro de la Propiedad pero no estaba la escritura. Interviene la Ing. Patricia Berrezueta, indicando que el tema de Chaguar solicite la escritura original para inscribirla pero por el momento no ha sido posible realizarlo, el tema de canchas no podemos realizarlo lo que si se va a realizar es el arreglo del techo, baños y paredes. Interviene la Directora Financiera, solicitando que tanto el Municipio de Pucará y el Ministerio de Educación se reúnan para planificar y coordinar los trabajos, de tal manera que el GAD no planifique invertir en las escuelas en las cuales ustedes ya van a intervenir en el año, de tal manera se puedan destinar los recursos a otras escuelas que si lo necesitan. Interviene la señora Vicealcaldesa, indicando que si se deberían reunir y planificar para evitar que se dupliquen los presupuestos de las escuelas, todos los compañeros concejales estamos de acuerdo y reiterar la predisposición para apoyarles.-**QUINTO PUNTO: Aprobación del acta anterior.**- Dentro de este punto la señora Vicealcaldesa, dispone a los señores concejales revisar el Acta No. 0019-2018, de la sesión ordinaria de fecha martes ocho de mayo de 2018; y, de existir alguna observación la



presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene el concejal Edison Chávez G, quien manifiesta que una vez revisada el acta anterior, sin observación alguna eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0019-2018. Respalda la moción el concejal Jaime Molina C, se somete a votación: Tlga. Paola Bernaza B, voto a favor; Arq. Adrián Berrezueta B, voto a favor; Prof. Jorge Berrezueta B, voto a favor; siendo aprobado por unanimidad de sus miembros.- **SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo debate, de la Reforma a la “ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PUCARA”.**- Dentro de este punto la señora Vicealcaldesa menciona que se cuenta con el informe presentado por la comisión de Servicios Públicos, y por parte de secretaria se de lectura al Oficio No. 0035-SG-GADP-2018 de fecha Pucará, 14 de mayo del 2018, del informe de la comisión respecto al análisis para la reforma a la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Pucará; interviene el concejal Edison Chávez G, Presidente de la Comisión, indicando que como está escrito nosotros hemos visto conveniente, se pretende cobrar un valor y no se hacen bien las cosas, como concejal siempre he pedido que los inconvenientes que se presenten informen al concejo, porque nosotros somos los que aprobamos, la justificación nuestra es que ya estamos en el mes de mayo y algunas persona han hecho uso de las inscripciones de los predios, hay que tener una buena orientación saber que se cobra y porque se cobra, como miembros de la comisión decidimos que se apruebe todos los valores que se plantea en el oficio, pero el primer punto que es el del dólar no cobrar. Interviene la Vicealcaldesa, indicando que es muy claro el aporte del presidente de la comisión, y que deberíamos aprobar el informe. Interviene el Asesor Jurídico, manifestando que la propuesta que presenta la Registradora de la Propiedad, ella lo presenta como una ficha para poder registrar y regular los predios que se encuentran dentro del cantón, pero concuerdo con el pronunciamiento que realiza la comisión, ya que estamos a mediados del año y realizarlo ahora sería algo infructuoso, y no equitativo para la gente que ya realizaron los tramites, mi recomendación sería que ustedes como concejo y por medio de Talento Humano, hacer un llamado atención a la Registradora de la Propiedad porque no puede ser posible que a mediados de año se quiera implantar una tasa de tributo, porque no es proporcional con la norma, la sociedad, y el cantón ya que al ser tema tributario debe regir desde el mes de enero máximo febrero es decir desde el inicio del año fiscal. Una vez analizado este punto el concejal Jorge Berrezueta B, eleva a moción para que el I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. RESUELVA: Aprobar el informe presentado por la comisión de Servicios Públicos y aprobar en segundo debate la “ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PUCARA”, esto es: Ratificar para el año 2018, la tabla de aranceles que rige por los servicios del Registro de la Propiedad del Cantón Pucará durante el año 2017. Respalda la moción la señora Vicealcaldesa, al no existir otra moción, se somete a votación: Arq. Adrián Berrezueta B voto a favor.; Ab. Edison Chávez G. voto a favor; Ab. Jaime Molina C voto a favor; Por unanimidad de todos sus miembros es



aprobado.- **SÉPTIMO PUNTO: Informe De Comisiones.-** Dentro de este punto la señora Vicealcaldesa solicita a los señores concejales, presenten los informes de las actividades realizadas. Interviene el concejal Jorge Berrezueta B., informando que el día 08 de mayo me traslade a la comunidad de Guarumal ya que esta la gallineta del GADMP, se coordinó con obras públicas para que el personal se lo aproveche de la mejor manera en las comunidades y evitar el pasatiempo y mal gasto de dinero; el día 10 de mayo realice una visualización de los trabajos en San Rafael de Sharug, luego asistí al evento por el día de las madres en compañía de los adultos mayores en el centro parroquial, por invitación del comité de salud del sector; el día 12 de mayo participe del programa en honor a las madres en el sector de Ilin, nos acompañó la reina del cantón con algunos agasajos para las madres, se contó con la presencia del grupo de danza Tradiciones de mi Ecuador, el agradecimiento al GADMP por hacerse presente en este evento; el día 14 de mayo visite las oficinas del GAD, hay un trámite que está realizando el señor Juan Daniel Mendieta de la Parroquia San Rafael, esto a raíz de una notificación que debe acercarse a cancelar unos valores pendientes desde el año 2010 de un predio de la esposa, y manifestaba que ha venido pagando todo hasta el 2014, pero le sorprendió que le notificaran, ya investigando en el área de Avalúos y Catastros se llega a una sospecha de que hubo un cobro de otro predio que nunca existió, se está realizando el proceso para que se le devuelva el valor que pago del predio que no le corresponde, y que ese valor se pase al predio que está adeudando la esposa; en otro tema don Daniel Merchán de la comunidad de Huasipamba Mirador, comentaba de una reunión posiblemente entre el 15 o el 20 del mes de Junio, para reunirnos en la zona de Soledad Comuna, creo que pretenden hacer un trabajo de vías mediante mingas y solicitan que se unan las instituciones; luego de ello se consultó al área de obras públicas sobre la cama baja que se abordó en la sesión de concejo anterior, para trasladar el tractor hasta San José de Guanduyacu pero hasta ayer no había nada concreto, hoy por la mañana se intentó localizar al Director de obras públicas del Municipio de Santa Isabel, y de lo que supo decir es que para hoy no puede ser, aquí ya estamos quedando mal porque se dijo que hoy iba a estar la maquina; visite el área del Registro de la Propiedad y existe la preocupación de la Doctora Aida Toledo, porque la asistente que tiene le pretenden mover de puesto y que de esa manera no se puede trabajar, porque se está enseñando a esa persona luego sale y otra vez se tiene que enseñar a otra persona, generando que se retrase el trabajo y no se puede dar salida con los tramites, por lo que sugeriría que se contrate a una persona con ese perfil y que se mantenga en ese puesto por un prudencial, de igual manera el sueldo es muy bajo para ese puesto y solicitaba que se pueda preveer para que ya no sucedan estos inconvenientes en el transcurso del año; el día lunes converse con el señor Camilo Heras y me preguntaba sobre el estado de los estudios del sistema de agua potable, yo no supe manifestar nada porque no sabía cómo estaba ese tema, de lo que se averiguo creo que dicen que falta una autorización para luego pasar al AME y que se haga la consultoría. Interviene el concejal Adrián Berrezueta B., informando que el día 08 de mayo después de la sesión de concejo me encontré con el concejal Jorge Berrezueta en la comunidad de Guarumal, fui a hacer una inspección de los trabajos que está realizando la gallineta, luego



realice una inspección en el parque, yo quisiera dar una sugerencia que se tome en consideración el criterio de los moradores, se debería respetar el criterio de los moradores y los técnicos no cerrarse ante una nueva idea, ya que la gente no está conforme con lo que se está haciendo, yo les mencione que las ideas son correctas siempre y cuando sean técnicas, luego evidencie los trabajos que se están realizando en la capilla y manifesté unas recomendaciones para que quede mejor el trabajo; el día 09 de mayo visite la comunidad la Cascada, por la tarde me reuní con el señor Sabino Berrezueta, señora Mariana Mena y otros moradores, para conversar sobre el problema del cerramiento, converse con la señora Mariana Mena y me decía que ha donado por unos ocho metros que da de la cancha, y que el cerramiento se coloque justo a nivel de la cancha, yo accedí que se retire 1.50m y ella accedió que se haga el cerramiento a 1.50m de la cancha, para que quede el espacio como está al otro lado que está construido; el día 10 de mayo estaba en el GADMP realizando unos trámites, por lo que sería bueno recomendar sobre los reavalúos ya que mucha gente se siente descontenta, por falta de información hacia las personas de las comunidades, ya que mucha gente desconoce el trámite de reavalúo y están acarreado problemas desde años anteriores, y siguen pagando el exceso porque están mal hechos los reavalúos, hay que realizar un acercamiento y hablar con el Arquitecto para que sea un poco más útil con las personas porque es bien cerrado y no da paso a muchas cosas; el día 13 de mayo participé del programa por el día de las madres en la cancha de Zhalo en compañía del Alcalde, hubo personas que estaba desconformes por que se inició el programa muy tarde y no pudieron asistir, por lo que sería recomendable que los eventos inicien después de la misa o al medio día, y que las personas de las comunidades puedan estar presentes en los eventos; en otro tema como es conocimiento de todos este es nuestro último año, sería bueno tratar de organizar un poquito más los eventos, para quedar bien nosotros dando lo mejor de cada uno, buscar un buen artista ya que nos servirá para fomentar el turismo; en otro tema hoy por la mañana converse con la Doctora Aida Toledo, me informaba sobre el cambio de la asistente del Registro de la Propiedad y solicitaba que se coloque una persona estable, porque ella no puede estar enseñando y que a cada momento cambien de personal. Interviene el concejal Jaime Molina C., indicando que el informe de actividades lo pasara por escrito. Interviene el concejal Edison Chávez G., informando que el día martes 08 de mayo en compañía del concejal Jaime Molina y el Ingeniero Henry Del Toro, nos trasladamos hasta la comunidad de Minas Chuqui para observar como ha quedado la construcción de la cancha de uso múltiple, el viernes anterior la gente se habían reunido para realizar la fundición, a decir del técnico la cancha estaba terminada y que estaban realizando unos arreglos para que este apta para utilizarla; el día 09 de mayo en compañía del concejal Jaime Molina, nos trasladamos a la comunidad de La Dolorosa para observar los trabajos en la Iglesia, consultamos al encargado como va a quedar internamente y externamente, cuanto tiempo tiene para entregar la obra, teniendo en cuenta que son los mismos contratistas para la intervención en la Iglesia Centra, conversamos con el Ingeniero Henry para que nos explique las dudas que tenemos referente a esta obra, lo que nos expresaron es que los trabajos que se están realizando tiene una normativa y



que no habrá inconveniente a futuro, en el caso de la Iglesia central es evitar las fisuras que ya existen, dentro de la parte estructura si va a soportar el trabajo que se está haciendo, en otro tema se ha conversado con los moradores del centro cantonal referente a la regeneración urbana, nosotros mantuvimos un día una reunión con un grupo de personas y se llegó a un acuerdo, y luego al día siguiente querían otra cosa, ojala como Concejo respetemos y nos sumemos a la parte técnica; en el tema vial se han realizado recorridos y esperamos se cumpla con arreglar las vías, aprovechando que la maquinaria está en el centro cantonal, hoy por la mañana converse con el presidente de la comunidad de San Antonio de Ñugro, y solicitaba que la maquinaria lastre nuevamente la vía San Francisco-Zumos-Deuta, ya que se convertirá en una vía secundaria después que se intervenga en la peña de Cebadillas, considero que es prudente una vez que escampe la lluvia y ya se acaben los trabajos en el centro cantonal, se intervenga en esa zona y nos sirva para transitar en cualquier época del año. Interviene la señora Vicealcaldesa, indicando que el informe de actividades lo pasara por escrito.- **OCTAVO PUNTO: Informe del Alcalde.**- Interviene la señora Vicealcaldesa manifestando que, al no encontrarse presente el señor Alcalde, se proceda a dar lectura al próximo punto del orden del día.- **NOVENO PUNTO: Clausura.** - Al agotarse los puntos del orden del día, la señora Vicealcaldesa, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 13h54 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, la señora Vicealcaldesa y la suscrita secretaria que Certifica.- Lo Certifico.

Tlga. Paola Bernaza B.
VICEALCALDESA

Srta. Anabel Andrade Ch.
SECRETARIA (E)

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día miércoles 23 de mayo del dos mil dieciocho**, sin observación alguna. - lo certifico.

Pucará, 24 de mayo de 2018.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA G. DE CONCEJO.